CONVOCATORIA

Por disposición del Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convócase a las señoras y señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo a realizarse el **Jueves 16 de Junio de 2016, a las 16h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de Junio de 2016;
2. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Acequia de Riego Quinchuquí Alto del Cantón Antonio Ante, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para mejoramiento del canal de riego en diferentes ramales (Santa Isabel, Pilascacho y Los Óvalos), por USD 6.798.99 incluido IVA;
3. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Barrio "Ciudadela Gangotena", de la parroquia Atuntaqui, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para remodelación de la Capilla del Barrio, por USD 685.44 incluido IVA;
4. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Óvalo Perugal-Ontanión de la Parroquia Atuntaqui, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la dirección técnica y provisión de materiales, para robustecer el canal de riego de 300 ml que mejorará el sector agrícola, por USD 2.863.54 incluido IVA;
5. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Comité del Barrio San Vicente Ferrer de la Parroquia de Chaltura, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la construcción de una gruta para su Patrono, por USD 6.786.89 incluido IVA.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

14 de Junio de 2016

Dr. Joaquín Paredes Jijón ……..
VICEALCALDE

Sr. Edmundo Andrade Villegas ……..
CONCEJAL

Sra. Nancy Domínguez Buitrón …….
CONCEJALA

Sr. Carlos Espinosa Calderón …….
CONCEJAL

Lic. Andrés Lomas Arias …….
CONCEJAL ALTERNO

Ab. Atahualpa Sánchez …….
PROCURADOR SÍNDICO

Econ. Gerson Amaya …….
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Diego Jaramillo …….
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS